En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de rastreo para los contagios de covid-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que su respuesta en el Pleno por la consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

La consejera de Salud, Santos lnduráin, y el director General de Salud, Carlos Artundo, han trasladado a los medios de comunicación la existencia de un sistema de rastreo para los contagios de covid-19 que cuenta con 150 enfermeras y enfermeros. Sin embargo, los datos aportados en las informaciones periodísticas generan grandes dudas, porque se mezclan los datos del personal contratado actualmente para esa función (38 personas) con otros recursos, como es el personal de Salud Pública, Atención Primaria y personas formadas con el curso de rastreadores de 7 horas que no están todavía contratadas. Es por ello que este parlamentario formula la siguiente pregunta:

¿Cuántas personas están contratadas, actualmente, para realizar las labores de rastreo y seguimiento de los contagios y sospechosos de covid-19, cuánto personal de Salud Pública y de Atención Primaria está desarrollando labores de seguimiento y rastreo de los casos de covid-19, cuántas personas están en espera de ser contratadas para desarrollar labores de seguimiento y rastreo de covid-19 y creen que son suficientes?

En lruñea/Pamplona a 13 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral:Txomin González Martínez